Montevideo—Miércoles 2 de Setiembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,258

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris........ Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" .... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 2—Segun *La Nacion*, está en preparacion un proyecto acordando dos años de moratorias para las obligaciones en oro y dice que por ese mismo proyecto, los acreedores que exigieran de sus deudores los pagos de esas obligaciones solo podrán hacerlo recibiendo dos pesos de curso legal por uno oro.

—El Ministro Lopez conferenció ayer con la Comision de Hacienda de los diputados acerca del proyecto de Banco ya aprobado por el Senado. Parece que el dictámen de la Comision será presentado mañana aconsejará la aprobacion del proyecto con algunas modificaciones en la parte relativa á la constitucion del directorio y en la forma de pago de las acciones. El proyecto discutiráse probablemente en la Cámara de diputados en la próxima semana.

—Nada nuevo de Chile. El telégrafo continúa interrumpido.

—Parece que el Ministro de la Guerra concurrirá hoy á la sesion de la Cámara de diputados. para contestar á la interpelacion promovida por Héctor Quesada sobre los asuntos de proveeduría.

—El ejecutivo promulgó ayer la ley respecto al contrato de las obras de salubridad.

—El gobernador Cafferata declaró que trabajaria en el sentido de que las vacantes de diputados y senadores á la legislatura de la provincia de Santa Fé, sean ocupadas por ciudadanos competentes y desligados de compromisos políticos y aceptables por todos los partidos locales.

—Nada nuevo de Chile. El telégrafo trasandino continúa interrumpido.

Rio Janeiro, 1.º—La reforma del Banco de la República se llevará á cabo en breve.

—La cosecha de café del presente año es esplendida. Calcúlase un aumento de ochocientos mil sacos mas que el año anterior.

—Los títulos brasileros subieron en el mercado de Lóndres.

Comerciales

Buenos Aires, 2—Onzas 61.40.
Esterlinas, 19.95.
Empréstito interno, al contado, 56.50.
Muelle Catalinas, al contado, 6.40.
Salen *Montevideo* y *Saturno*.

NOTICIAS GENERALES

Tentativa de fuga—No es la primera vez (dice *El Deber Cívico* de Melo) que los presos intentan evadirse de la cárcel, proyectando diversos medios, los que hasta ahora no les han dado resultado, porque han sido descubiertos antes de ponerlos en práctica, por la denuncia de algunos de los complicados. La poca vigilancia ó el poco personal que los custodia es lo que les alienta para fraguar las intentonas de evasion.

Ahora, últimamente, habian concebido un siniestro proyecto de evasion, que felizmente no pudieron llevarlo á cabo, porque fueron descubiertos á tiempo y por el pronto auxilio que prestó el teniente coronel Perez, mandando á la Jefatura diez plazas del regimiento para reforzar el piquete policial y constituyéndose él personalmente á la Jefatura acompañado del teniente Cándido Viera y del practicante capitan Luis Bourrasell á prestar sus servicios, en medio de la alarma general.

De allí fueron mandados por el oficial 1.º segun informes—á la casa del capitan Dionisio Moreira á practicar un registro, pues suponia aquél que en dicha casa hubiera individuos complotados con los presos para la fuga.

Resultó que no habia tales carneros, pero no obstante, segun una solicitada que publicó el capitan Moreira, la Jefatura á altas horas de la noche mandó consumar una violacion de domicilio.

Gracias á la pronta intervencion y auxilio prestado por el teniente coronel Perez, fué sofocada la tentativa de evasion que, á haberse consumado del modo que fué proyectada, hubiera causado porcion de víctimas.

Queja—Hállase en esta capital el alguacil del Juzgado Letrado de Minas, don Marcelo Gonzalez, quien presentará hoy en queja ante el Tribunal Pleno, por haber sido suspendido en el ejercicio de su cargo por el Juez Departamental doctor Rovira.

Basará su queja el señor Gonzalez, en que no se determina en la nota de suspension la causa que ha motivado dicha medida.

Horrible!—En la tarde del sábado último en Melo, como á las tres, llegaba un sargento de policía á una casa situada en la calle del Progreso esquina Libertad, en donde vive una familia de nombre Averasturi.

Despues de estar allí breves instantes se retiró el sargento; pero aun no habian pasado diez minutos ya estaba de vuelta y esta vez acompañado de su superior el mayor Durkin.

Bien pronto se aclaró el misterio por medio de un vecino apellidado Montero, quien contó á varios de los presentes todo lo que habia ocurrido.

Es el caso que pasando momentos antes por allí el citado Montero, vió un espectáculo horrible que le obligó á interrumpir su marcha. Varios perros se disputaban entre sí el cadáver de una criatura, que sin duda alguna habian desenterrado del patio de la casa, puesto que allí no tardó en ver Montero, en un rincon próximo al cerco que dá á la calle, un monton de tierra recien removida.

Incontinenti Montero dió cuenta del hecho al comisario.

Practicadas por este funcionario las indagaciones del caso, entre la familia, le fué manifestado por ésta que hace poco tiempo habia ocurrido allí el nacimiento de un feto, que fué sepultado en el lugar donde efectivamente se veía la tierra removida por los perros,—y que debido á la poca profundidad del hoyo que se hizo para la sepultura, los voraces canes no tardaron en dar con el cadáver y desenterrarlo.

"La Lira"—Esta noche, á las 8 1/2, se efectuará una sesion musical en el Conservatorio *La Lira*.

No hay programa, pues todo será improvisado.

Cuéntase con el concurso de varios aficionados.

Han sido invitados el maestro Mancinelli y los principales artistas de la compañía que actúa en el *Nuevo Politeama*.

Centro Vascongado—Mañana jueves 3: partido de pelota á guante, á 70 tantos, entre la zurda sin ayudar de Paysandú y Basilio, contra la zurda ayudar de Escurra y Juancito, á sacar Escurra y Paysandú del número 2. A las 2 1/2 p. m.

Solicitud—La mujer Nicanora Noria, invocando servicios prestados por su extinto marido como guardia civil de la 1.ª seccion, Rafael Disanti, se ha presentado á la Jefatura solicitando se abonen por esa reparticion los gastos del entierro de Disanti.

Naves chilenas—El general Valdivieso, que vino al Plata comisionado por el señor Balmaceda para conducir el *Aquila*, ha puesto esa nave y la *Pilcomayo* á disposicion del nuevo gobierno de su país.

Se cree que sucederá lo mismo con el crucero *Presidente Errázuriz*, esperado en este puerto con procedencia de Rio Janeiro.

Manda ese buque el capitan Amengual, uno de los que mas contribuyeron á que las torpederas *Lynch* y *Condell* pasaran en Punta Arenas, por efecto de una sorpresa audaz, de manos de los revolucionarios á las de Balmaceda.

Empleado infiel—Ha venido á esta capital el señor Mataldi, acaudalado industrial de Buenos Aires, buscando la huella de un empleado suyo que ha desaparecido en compañía de 25.000 pesos.

El presunto delincuente se llama Angel Ginocchio, y se supone que se trasladará aquí para embarcarse con destino á Europa.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Buen tiempo en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Castillos, Punta del Este, Santa Victoria, Solís Grande, Pan de azúcar, Montes, San Ramon, Tala, Sauce, Minas, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Tapes, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, Riachuelo, La Paz, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Eolo*:

De Buenos Aires—A. Orme y señora, señor Rebet y señora, J. Martinza, J. Spangenberg y señora, L. Cabanilla, C. Bescar, J. Goyena, E. Peirenau, Mariana Capestegui, A. Harley, L. Rivas, J. Arce, B. Chopin, C. Berg, Elena Mercode, María Clave, M. Starot, S. Stufelli, E. Cárlos y señora, J. Lagos, A. Everi, J. Balay, I. Labaro, D. Magariño, N. Varela, J. Real, A. Canrogri, S. Cabala, C. Griani, M. Cuave, M. Garrido, J. Chapre, R. Ramos, A. Cabrioni y cuatro mas, I. Franchicelli, J. Taplagorri, E. Lopez, P. Guratro, G. Bolsinni, A. Marantelli, G. Deneau, A. Martey, J. Simori, P. Vitoli, F. Tamela, A. Ossone, B. Saus, Oterbiz, M. Anchieri, J. Lopez, J. Laborrie, M. Costa, P. Pamerti, J. Tappi, J. Cabrera, A. Cabrera, R. Lioch, M. Mancebo, S. Devioli y 56 de proa.

Metálico—Llegado hoy en el *Eolo*:
L. B. Supervielle, $ 1000; B. Tejada 1000.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Vinos italianos, 8; id. franceses, 2; id. españoles 2; id. Oporto, 1; id. Jerez, 1; id. Moscatel, 1; id. bitter, 1.—Total de muestras buenas 11.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.

Hospital de Caridad—Setiembre 1.º—Fué traido por la policía un súbdito español, con herida contusa en la region parietal izquierda. Curado, fué llevado por la autoridad policial.

Entró un menor, oriental, con herida por amanecamiento en los labios (mordedura). Curado, se retiró.

Entró Domingo Finda, español, albañil, con fractura de una costilla izquierda y contusiones varias.

Setiembre 2—Entró un súbdito italiano, con varias contusiones en el hombro y brazo izquierdo. Curado, se retiró para su domicilio.

Fueron atendidos por el doctor Imas, ayudado por el practicante Canessa.

Gusto raro—Ultimamente pasó por la ciudad de Basilea, Suiza, un hombre original llamado William Hesterland, con direccion á Lucerna ó Italia.

El señor William, rico propietario de Hull, hace siete años que viaja constantemente por los ferrocarriles, con el deseo de asistir á un descarrilamiento. Ha poco llegó á Francfort una hora despues del descarrilamiento del tren de Mosbach, y se quejó amargamente de su mala estrella, por no haberse encontrado en la catástrofe.

Al Polo Bamba—Se han introducido muchas mejoras en ese establecimiento que cumplió ayer tres años de existencia, perteneciente al señor San Roman.

Los artículos que expende dicha casa tanto en comestibles como en bebidas son de excelente calidad, lo que ha cimentado el crédito del establecimiento.

***

Un caballo con lentes—Los descubrimientos y triunfos de la ciencia en beneficio del nombre, van sirviendo tambien para el alivio de los animales. Las operaciones quirúrgicas, las drogas y hasta las correcciones dentales habíanse empleado ya en bien de nuestros animales domésticos; y ahora, un escritor inglés relata como él mismo pudo remediar la miopia de su caballo.

Fueron examinados los ojos de éste por un oculista, quien le recetó lentes cóncavos del número siete. Se le compraron y fueron acomodados á su cabeza. Al principio quedó algo sorprendido el caballo, pero luego manifestó sumo placer, y ahora pasa la mañana, segun la frase burlona de un periódico inglés, mirando por la puerta de su establo, con los anteojos puestos y viendo todo lo que sucede con un aire de gozo tranquilo.

Cuando tira del carruaje no muestra, como antes, ni vacilacion ni recelo.

Si acaso le sueltan por el campo, procura acercarse al corral, relinchando con tristeza; pero así que le ponen sus lentes, recobra la alegría.

Guerra á la viruela—Buenos Aires, Setiembre 1.º—Fundándose el departamento nacional de higiene en el desarrollo creciente de la viruela en la República, y siendo necesario poner en práctica lo mas pronto posible su profilaxia, elevará hoy á la consideracion del Ministro del Interior un proyecto sobre vacunacion y revacunacion obligatoria.

Segun ese proyecto, la vacunacion y revacunacion será obligatoria en todas las personas, debiendo practicarse la última cada 6 años.

Al inscribirse un niño en el registro civil, se les dará á los padres una boleta de vacunacion en blanco, la cual se llenará en el término de seis meses, por el médico que lo vacuna.

Estas boletas serán recogidas y conservadas por el departamento de higiene.

Los niños que ingresen en cualquier escuela de la República y en el ejército lo mismo que los empleados que aspiren á un puesto en la administracion del Estado, están obligados á presentar su correspondiente boleta de vacunacion.

Al entrar un enfermo al hospital, será igualmente vacunado, si el estado de su enfermedad lo permite.

Los padres ó tutores que no cumplieran con las prescripciones anteriores serán multados en la cantidad variable de 5 á 25 pesos y en caso de reincidencia de 25 á 100 pesos. El producido de estas multas será á beneficio de la conservacion de la vacuna.

Moneda de nikel—Ayer, probablemente enviaria el Gobierno argentino al Senado un mensaje y proyecto de ley sobre acuñacion de monedas de nikel de los valores de 1, 2 y 5 centavos, en sustitucion de las piezas de cobre y de los billetes del tipo menor.

Así se cree evitar la exportacion del cobre acuñado y la renovacion constante de los billetes de cinco centavos, cuya operacion demanda crecidos gastos.

La venta del vapor "Aquila"—(De *El Diario* de Buenos Aires).—El pago se ha hecho el viérnes 28 de Agosto, en letras sobre Lóndres, dadas por el Banco de Lóndres á cambio de la plata traida de Chile y que ha sido conducida á la casa central del Banco en Lóndres, en el "Moselle".

La escritura se hizo el sábado á las once de la mañana, en el consulado de Italia, en presencia de testigos caracterizados.

El buque tiene provisiones para un mes calculando un viaje con mil doscientos pasajeros. El sábado por la tarde desembarcó de él toda la tripulacion italiana que tenia, consisten en 81 hombres, para tomar el *Cittá di Nápoli* y ser conducidos á Génova.

A las cuatro de la tarde se arrió el pabellon italiano y se izó el chileno, mandando el general Valdivieso hacer tres descargas de fusilería para consagrar el acto.

—

El *Aquila* si hubiese llegado á tiempo á Chile habria contribuido á mantener, por algun tiempo mas el gobierno de Balmaceda, pues hubiera podido concentrar y trasportar fuerzas de un punto al otro sin peligro ninguno, porque en la escuadra revolucionaria no habia buque que tuviese la velocidad de ese vapor.

A fin de conducirlo á su destino hubiera sido necesario hacerlo pasar por el Cabo de Hornos, pues de lo contrario la flota revolucionaria lo hubiera echado á pique en la desembocadura del Estrecho, con solo dispararle un par de cañonazos.

El buque debia haber sido entregado al gobierno chileno hace mas de sesenta dias, pero debido á los muchos impedimentos y dificultades en que se encontró el ministro Vidal, tal cosa no pudo realizarse.

Parece que la casa Lavarello reclamará de quien corresponda el gasto que importa esa larga estadía.

El costo de los telegramas que se cambiaron para arribar á la terminacion del negocio, alcanza, por la sola parte de los señores Lavarello, á mas de veinte mil nacionales.

—

Para dejar terminada la negociacion, el ministro Vidal retiró el sábado, del banco de Lóndres y Rio de la Plata, el importe de la venta, 190.000 libras esterlinas, en letras sobre Lóndes, á cargo de la casa central de ese Banco en el mercado inglés y previamente aceptadas, telegráficamente, por los señores Rothschild.

Esta aceptacion, sin la cual la compañía Lavarello no hubiera hecho la transferencia de la propiedad del buque, ha dado lugar á la intervencion de una casa comercial de esta plaza, que gana en la operacion, como comision, la suma de *diez mil libras esterlinas*.

El ministro Vidal, retiró igualmente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, en dinero contante y sonante, la suma de 14.000 £, de las cuales entregó £ 10.000 en el acto de la escrituracion para gastos, corretages, comisiones, picos, azadones, y demás firuleta, que siempre rodean á los negocios de este género.

El saldo, es decir, las 4000 libras esterlinas quedaron en poder del ex-ministro de Balmaceda y es de suponer las entregue al ministro de Chile, señor Guerrero, tan pronto como reciba contestacion á los telegramas que ha dirigido á la Moneda, y sin la cual no acabará de convencerse que el señor Balmaceda no gobierna ya en Chile por haberlo depuesto la revolucion triunfante.

Son esas 4000 libras esterlinas el saldo, conocido, de los fondos cuya exclusiva disposicion tenia el representante de Balmaceda en Buenos Aires, y de las cuales no ha querido desprenderse, ni aun para pagar los sueldos, gastos y proveedurías que necesitan los *cuarenta y seis* jefes y oficiales del gobierno que estaban y están en nuestra capital, además de la tripulacion de la *Pilcomayo*.

Ha sido inútil que jefes y oficiales le hayan encarecido la necesidad de ese dinero para volver á Chile. El señor Vidal ha hecho una defensa heróica de esos fondos y ha rechazado el ataque, con más éxito que las tropas del dictador el de las fuerzas revolucionarias.

El señor Vidal, quiere sin duda, conservarla íntegra, para devolverla, tambien íntegra, al nuevo y simpático ministro de Chile.

—

La adquisicion del *Aquila* no quedará terminada, aún cuando los vendedores hayan recibido el importe de la venta y la escritura se encuentra firmada, por cuanto el actual representante de Chile, debe dejar perfectamente constatados, ante la justicia nacional, todos los detalles de esta negociacion, para hacer efectivas las responsabilidades que hubiere lugar.

Aparte de las tortuosidades inherentes á negocios de este género, por lo que respecta á los agentes oficiales, el asunto presenta una faz comercial digna de ser tenida en cuenta. La sociedad Lavarello se encuentra en liquidacion y ésta se lleva á cabo judicialmente ante los tribunales de Génova, y para que la venta realizada sea válida, se requiere que el juez de la liquidacion haya presentado su consentimiento en la forma habitual, es decir, por documento debidamente protocolizado en Génova y trasmitido á Buenos Aires.

Ahora bien, segun hemos averiguado, la autorizacion recibida ha venido por telegrama, fijándole al buque una base para la venta muy inferior al precio obtenido y falta saber si los tribunales argentinos juzgan suficiente ese instrumento para legalizar la negociacion.

Además, la escritura suscrita en Buenos Aires el sábado, cuando el gobierno de la dictadura habia ya cesado desde la víspera y el telégrafo trasandino, intervenido por el señor Vidal, se encontraba expedito al punto que el viérnes por la noche recibia noticias verídicas, que le comunicaba desde los Andes el gobernador señor Silva Moreno, arrojan una gran responsabilidad y vehementes sospechas de nulidad, sobre el señor Vidal y su actitud en el negocio.

—

Por otra parte, el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, prevenido en tiempo por el señor Guerrero desde el momento del desembarco de las fuerzas revolucionarias en Quinteros, de que no debia entregar las letras de cambio giradas contra las barras de plata, mientras las armas no resolvieran el conflicto, se ha colocado tambien en una situacion incómoda y pasablemente incorrecta,—conocidas como lo eran ya en Buenos Aires las noticias contrarias á Balmaceda, —al entregar las letras y los fondos depositados en sus cajas al señor Vidal.

Es casi seguro que los representantes de Chile en Lóndres, opondrán una formal oposicion al pago de esas letras y responsabilizarán á los giradores y aceptantes de acuerdo con la protesta hecha en tiempo oportuno por los agentes revolucionarios contra la protesta hecha en tiempo oportuno por los agentes revolucionarios contra la extraccion de las barras de plata depositadas en la Moneda, para garantir la circulacion fiduciaria.

—

Las gestiones judiciales se iniciarán en seguida que la comunicacion entre Chile y la Argentina queden completamente expeditas y el nuevo gobierno avise las disposiciones que han de tomarse respecto del *Aquila*.

Será este uno de los pleitos cuyo expediente irá á engrosar el proceso que el pueblo chileno, reinvindicando sus instituciones y derechos, entablará al dictador depuesto por la fuerza de las armas.

Noticias judiciales—En la causa seguida por el Juzgado del Crímen de 2.º turno, contra Cayetano Savedra y Cándido Perez por pelea y heridas, se ha dictado la siguiente sentencia:

Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—Y vistos esta causa seguida de oficio contra Cayetano Savedra y Cándido Perez por imputacion de pelea y heridas.

Resultando: Que queda comprobado que ambos encausados se tomaron en pelea hiriéndose mutuamente, estableciendo cada cual ser el agredido y haber usado de su derecho de defensa.

Resultando que no ha habido testigos presenciales del hecho.

Considerando lo manifestado por el señor Fiscal del Crímen y lo dispuesto por el artículo 526 del Código Penal, fallo: sobreséase en esta causa poniendose á los encausados en libertad, declárase que ha habido mérito para su prision y prévia consulta al superior archívese.—*Andrés Montaño*.

—Habiendo el Tribunal de Justicia concedido al señor Juez Correccional cuatro dias de licencia, ha sido nombrado encargado del despacho de aquel Juzgado el señor Juez del Crimen de 2.º turno, doctor Montaño.

—La causa seguida contra Fermin Trinidad por muerte de José Cabral cuyo hecho ocurrió en el departamento del Salto, fué elevada ayer por el Juzgado del Crímen de 2.º turno al Superior Tribunal de Justicia en apelacion.

A los efectos de la consulta de derecho, han sido elevados al Superior Tribunal de Justicia los sumarios instruidos contra Elias Vi lalba y Saturnino Borges por pelea y heridas y el instruido con motivo de la muerte de Gregorio Silva.

—El Juzgado de Comercio de 1er. turno, ha ordenado á la Direccion General de Correos la retencion de la correspondencia que venga dirigida á nombre de don Joaquin Bonaventura, por haber sido declarado en quiebra.

—Los antecedentes referentes al suicidio frustrado de la señora Manuela Piedrabuena han sido remitidos á conocimiento del señor Juez del Crímen de 2.º turno.

Al conocimiento del mismo Juez fueron remitidos los antecedentes referentes á Sixto Curbelo por heridas á Horacio Saguesa.

—La Jefatura Política remitió al Juzgado del Crímen de 2.º turno un parte pasado por el Comisario del Miguelete, en el cual manifiesta que siguiendo las pesquisas para descubrir quien sea el autor de la muerte de don Juan Bautista Perrone, fué enterado de que en una armería de su seccion el individuo José Benento habia comprado dias antes cuatro balas.

Con el objeto de justificar verdad de lo que se le afirmaba se constituyó á la citada armería manifestándole el dueño de ella que efectivamente José Benento habia comprado cuatro balas.

—Hé aquí la sentencia dictada por el señor Juez del Crímen de primer turno en la causa seguida contra Manuel Gomez, por agresion al coronel don Manuel Rodriguez:

Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—Vistos: en los autos seguidos por el Ministerio público á Manuel Gomez, por escándalo y agresion á don Manuel Rodriguez.

Resultando: Que el 1.º de Enero del corriente el procesado que era guardia civil de 7.ª seccion fué al almacen de don Cárlos Prate, exigiendo se le despachara alguna bebida;

Resultando: Que como el dueño del almacen se negase á acceder al pedido del prevenido éste le insultó y sacó una pistola amenazando con ella á los que allí estaban presentes;

Resultando: que el 2 de Marzo del corriente año el mismo prevenido Gomez hallándose ébrio, agredió al coronel Manuel Rodriguez, haciendo ademan de sacar armas, por lo que el señor Rodriguez le hizo un disparo de arma de fuego hiriéndole en la region del cuello, y

Considerando: Que el señor Fiscal solicita se dé por compurgado el delito cometido por Gomez con el tiempo de prision sufrida y que el señor defensor del acusado nada tiene que observar á lo indicado por el ministerio público;

Fallo: dando por compurgada la responsabilidad de Gomez con el tiempo de prision sufrida; y elévese en consulta al superior.—*Jorge H. Ballestero*.

Ecos escolares—Las señoritas Cármen Ramos, Dominga Vila y Sara Joanicó, rindieron anoche exámen para optar al nombramiento de maestras de 1er. grado.

Este exámen tuvo lugar en la Biblioteca y Museo Pedagógicos, habiéndose celebrado únicamente en lo que se refiere la parte teórica.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á la señorita Ana E. Chain, para dirigir la cátedra de historia y geografía en el Internato Normal de señoritas.

Esta señorita se ofreció á desempeñar gratuitamente ese puesto hasta que se sancione el nuevo presupuesto de esa corporacion.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Cerro-Largo, ha dirigido una nota á la Direccion General del mismo ramo solicitando el envío de útiles para las escuelas de esa localidad.

Al mismo tiempo ha enviado una nómina de todos los útiles que se necesitan para el buen funcionamiento de las escuelas.

—Ha elevado á conocimiento de la Direccion General de Instruccion Pública la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Cerro Largo, que el señor Clodomiro E. Vazquez mestro de la escuela rural número 25, ha hecho completo abandono de la citada escuela que se hallaba á su cargo.

Al mismo tiempo ha mandado una propuesta á favor de don Ademar Aguirre, para desempeñar ese puesto con carácter de interino.

La Direccion General ha mandado hacer el inventario de todas las existencias de la escuela.

—Esta noche rendirán exámen teórico para obtener título de maestras de primer grado las señoritas Josefina Pozzi y Angela Perez, en la escuela de primer grado núm. 2; Celia G. Moreno y Elvira Raymondi, en la escuela de primer grado núm. 11.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Un párvulo, hijo de Clementina C. de Diatti, República 130.

Emiliana Fernandez, española, 68 años, viuda, bronco pneumania doble, Médanos 89.

Un feto, hijo de Federico Bach y Luisa Gonis, vicio orgánico del corazon, Maciel 179.

Jockey Club—Esta noche tendrán lugar los remates en el Jockey Club, de los caballos que tomarán parte en las carreras del domingo.

En atencion á la importancia del programa, esperamos que no faltarán los aficionados.

Una de garrotazos—Anoche en el almacen de Fructuoso Rodriguez, calle de Patagones núm. 83, se encontraban jugando á los naipes por interés los individuos Florencio Bustos y Miguel Romero.

Presenciaban la jugada á espaldas de éste los individuos Antonio Vera y Eugenio García, á quienes de cuando en cuando Bustos miraba.

Como Romero perdiera con demasiada frecuencia comenzó á desconfiar que Vera y García estuvieran haciendo señas á Bustos de las cartas que tenia para perjudicarle.

De ahí surgió que protestara acusando á aquéllos de estar complotados para *fumarlo*.

Armóse en seguida una disputa acalorada entre los cuatro, que terminó por la salida de Romero en direccion á su casa.

Allí armóse de un descomunal garrote y volvió al almacen, donde ya no estaban sus contrarios.

Sabiendo que habian salido los tres juntos en direccion á la calle Santa Teresa, echó á correr para alcanzarlos, lográndolo cuando aquéllos llegaban á la citada calle esquina de Guaraní.

Entonces enarbolando el garrote arremetió furiosamente sobre el grupo repartiendo palos á diestra y siniestra y descalabrando á Vera y García, precisamente á los que acusaba de hacer señas á Bustos.

Este puso piés en polvorosa así que vió las cortas con que hacia su juego Romero.

La policía tomó las providencias del caso reduciendo á prision á los cuatro actores de este suceso.

Los maltrechos Vera y García fueron pasados para su asistencia al Hospital de Caridad.

Muerte repentina—Víctima de un ataque que la sorprendió en momentos que iba por la calle Maldonado esquina Yaguaron, falleció ayer una morena llamada Gregoria Tajes. El cadáver fué entregado á la familia de la morena, domiciliada en la calle Defensa núm. 58, despues de reconocido por el médico forense de servicio.

Menor fugado—Presentóse á la comisaría de la 6.ª seccion el señor Donato Hilario, domiciliado en la calle Agraciada número 219, manifestando que habia huido de su casa un hijo suyo llamado Anselmo y solicitando su captura.

Constituido en prision—A la comisaría de 6.ª [illegible] nes presentóse ayer el señor don Celestino Sabaté, establecido con tienda en la calle Soriano 181, constituyéndose en prision, en virtud de estar declarado en quiebra y saber que su detencion habia sido decretada por el Juez de Comercio.

¡Infeliz!—Un artista de [illegible] que pertenecía á la Compañía Ferrari, llamado Eduardo Ibaldi, ha sido conducido hoy al Manicomio Nacional.

Está atacado de la manía de las persecuciones.

Se hallaba al cuidado del doctor Tagle, quien considera incurable la manía de Ibaldi.

Los asesinos de los bohemios—Procedentes de Melo, custodiados por el comandante Juan R. Aguiar, inspector de policías de Cerro-Largo, los individuos Andrés Salons, Ignacio Campos y Manuel José Suarez (a) *Bugre*, procesados por el asesinato de dos bohemios buhoneros en la 10.ª seccion del citado departamenso, hecho de que hemos dado cuenta minuciosa á nuestros lectores.

Bochazo en el mate—En una cancha de bochas de un almacen que existe en el Camino de la Laguna, cerca de Carrasco, se hallaban jugando ayer á la bocha varios individuos.

Uno de ellos, llamado Indalecio Ronda quiso hacer un chante á larga distancia y tiró su bocha con tanto acierto que fué á pegar en la cabeza á un tal Manuel Perez, que á poco trecho de la cancha miraba el juego.

Perez cayó al suelo desmayado, siendo conducido á casa del señor Lizazo calle Comercio 263, (Union) donde se le hizo volver en sí.

Ronda fué detenido por la policía de la Union á pesar de que todos los que presenciaban el juego declararon que el bochazo fué casual.

Un genio furibundo—Fué remitido á la cárcel Central por la Comisaría de la 12.ª seccion, un individuo llamado Angel Sanchez que en la fonda de doña Francisca Otegui, calle 18 de Julio número 359 insultó á la dueña de la casa y al ir á aprehenderlo un guardia civil llamado Francisco Peria, lo acometió á puñetazos, haciendo lo mismo con otro guardia civil que fué á ayudar al primero.

1.º de Caballería—En sustitucion del segundo jefe del regimiento 1.º de Caballería, que ha renunciado para trasladarse al Paraguay, será nombrado el coronel don Julio Gutierrez, uno de los edecanes del Presidente de la República.

Teatros—La repeticion de la *Cavalleria Rusticana* llamó una inmensa concurrencia al Nuevo Politeama, que presentaba un aspecto espléndido.

Fueron escuchados con satisfaccion los dos primeros actos de la celestial *Sonámbula* (que no sabemos por qué sea sacrificada al triste papel de *relleno*, que podria muy bien hacerse con una *sinfonía* y un *ballet*) y grandemente aplaudidos la Pettigiani y Wulman. Este tuvo que repetir su ária de salida, una de las tantas joyas de que rebosa esa preciosa partitura,—tonta é injustamente menospreciada hoy por los que quieren hacer de la música una explicacion filosófica, sacrificando el corazon á la ciencia.

Pero... volvamos á la afortunada *Cavalleria Rusticana* tan digna del éxito triunfal que por doquiera ha alcanzado y que nuestro público acaba de ratificar.

Delta ha tenido la suerte que un amigo suyo que es á la vez que un artista concienzudo, un galano escritor y un conocedor profundo en cosas de arte, le escriba sus impresiones, autorizándole á apropiárselas. Esto último no aviniéndose con nuestra lealtad, nos complacemos en trasladar aquí las líneas del amigo nuestro:

"La segunda representacion de *La Cavalleria Rusticana* confirmó y ratificó, por así decirlo, el efecto sorprendente de la primera impresion recibida, tanto por la eficacia de una ejecucion, que en su conjunto reputamos de las mejores, como por los méritos de una música estupenda, que se impone, se hace admirar y no discutir, salvo ver lo que puede esperarse en adelante del poderoso talento del jóven Mascagni.

"El *Nuevo Politeama*, hallábase anoche completamente llenado por el mas selecto público de la capital, el cual quiso el *bis* del preludio y del *intermedio* sinfónico, suprimiendo el de la narracion de *Santuzza*, que es una exigencia inhumana hácia una artista tan recargada; esto no obstó á que todos conviniesen en que Adalgisa Gabbi es el ideal insuperable del personaje de *Santuzza*, que ella representa con pasion sublime.

"Dejando las doctas análisis de la partitura á los doctos senadores que espetaron sus sentencias en todo tono y en toda lengua, diremos que la entrada del coro despues del preludio es jovial y llena de colorido local, como lo son por lo demás, todos los trozos de la ópera.

"Tambien la salida del barítono, *acresata di trivial*, nos ha parecido al contrario bastante verdadera y galana, con la repeticion del coro popular *Che bel mestiere*; aunque un tanto largo, agradó á nuestro gusto la plegaria concertada, de hechura estudiada, con una peroracion que pareceria tuviese que notarse mayormente, al paso que deja al público en una muda reserva.

Todo lo que sigue es animado, dramático, soberanamente lleno de ritmos originalísimos, sostenido siempre de una orquestracion mágica, que tiene arranques á lo Ponchielli, *touchers* á lo Gounod, brincos á lo Bizet, pero que están siempre alejados del plagio.

"Nadie, en efecto que empiece y escriba música puede eximirse hoy de algun leve recuerdo, pero Mascagni no se preocupa por nada y sigue adelante tan solo con su atrevimiento virgen y juvenil y si en el brindis de *Turiddu* ó en la cabaleta del dúo entre *Alfio* y *Santuzza*, ó en otros pocos instantes, aparece algo débil ó banal, es empero siempre justo en la expresion, ensimismado con la accion escénica.

"Lunares los hay tambien en el sol...

Y con menos, Mascagni escuchará á los aristarcos pedantes que trillan la música y mas el público tendrá esperanzas de poseer en él el sucesor de Verdi."

Aplaudidos con entusiasmo fueron la Gabbi, María cher Terzi y el director de orquesta Mancinelli.

—

En Cibils se dá esta noche una bonita funcion á beneficio de las primeras tiples señoras Elisa Pocovi y Eloisa Cebollos, dos artistas dignas de la proteccion del público.

En el Nuevo Politeama se dá mañana la tan deseada *Gioconda*, protagonista Adalgisa Gabbi.—*Delta*.

Solicitudes matrimoniales—Dia 2—B. Barreiro, español, 88 años, jornalero con Vicenta Castro, Lóndres 83.

José L. Lacuague, oriental, 41 años, comerciante con Ofelia García, oriental, 22 años.

José Ferri, oriental, 40 años, farmacéutico, con María Martinez, oriental, 30 años.

Direccion de Salubridad—Se han producido casos nuevos de viruela en los siguientes domicilios: Arapey 283, Andes 241, Paysandú 112.

—Un caso de difteria se ha producido en la calle Lóndres número 83.

—Se han practicado ayer 41 vacunaciones y 6 fumigaciones.

—Se han distribuido hoy 36 tubos de vacuna.

—La Junta ha remitido á informe de la Direccion de Obras Municipales, una propuesta presentada por un tal don Manuel Blanco y á nombre de varios capitalistas, para la construccion de un caño maestro en la villa de la Union, en las mismas condiciones que las que rigen para la capital.

Asuntos chilenos—El general chileno Valdivieso y sus ayudantes continuaban ayer en el Gran Hotel (Buenos Aires), donde los visitó un miembro de la redaccion de *La Prensa*.

"En todos, (dice el *reporter*) parece haber producido la impresion de lo inesperado el triunfo de la revolucion; pero en calidad de militares entienden que deben obediencia al poder constituido y han aceptado como era consiguiente el gobierno provisorio del general Baquedano, como aceptarán el que se constituya despues que la Junta de Iquique se traslade á Santiago.

"En tal sentido telegrafió anteayer el general Valdivieso al general Baquedano. Ayer no habia recibido aún contestacion á este telegrama, atribuyendo la demora á alguna interrupcion en las líneas á causa del temporal que reina.

En cuanto al asunto del *Aquila*, si no hemos entendido mal, el general Valdivieso manifiesta que no ha tenido la menor intervencion y que no supo que el negocio estaba terminado hasta uno de estos últimos dias en que el señor Lavarello se presentó en el Gran Hotel y le participó que en aquel momento habia sido firmado el contrato y podia tomar posesion del barco.

"Tambien tenemos entendido que el general Valdivieso, al venir á Buenos Aires, traia autorizacion para intervenir en el asunto.

"Ignoramos los motivos que han podido haber despues para proceder en otra forma.

"Se ha dicho, por último, que el ministro señor Vidal no ha facilitado los recursos necesarios para continuar pagando sus haberes á la tropa y marineros del *Aquila* ni los gastos hechos por los jefes militares que se encuentran en esta capital, en compañía del general Valdivieso.

"Suponemos que en este punto habrá algun error y que de un modo ó de otro se habrán arbitrado los recursos necesarios para satisfacer esas atenciones, tanto mas cuanto que se asegura que la legacion dispone de fondos suficientes para ello.

"En el momento que nuestro reporter visitaba á los militares chilenos, se presentó el señor Adolfo Guerrero, nuevo ministro en esta capital. El general Valdivieso le recibió con especiales demostraciones de afecto, dándole un estrecho abrazo; cosa muy natural tratándose de antiguos amigos, entre los cuales por otra parte no hay motivo de resentimiento ni de encono.

—

"Mas tarde fuimos á la casa del señor Vidal; pero en aquel instante se encontraba conferenciando con el general Valdivieso y demás jefes militares y no nos fué posible esperar el término de la entrevista.

"El secretario señor Pardo Duval, con quien tuvimos ocasion de conversar, nos dijo que el ministro señor Vidal habia telegrafiado á Santiago, pidiendo informaciones, con el objeto de saber que gobierno se habia constituido y poder enviar las renuncias del personal de la Legacion.

"Hasta esa hora el señor Vidal no habia recibido contestacion á su telegrama, ni noticia alguna de Chile.

"En la Legacion el triunfo de los revolucionarios ha causado igual sorpresa que en los militares y se cree que solo ha podido ser derrotado el ejército de Balmaceda por haberse producido grandes defecciones.

"Con la resignacion á que obligan los hechos consumados, se juzga sin embargo allí que ahora van á empezar en Chile grandes dificultades, por la imposibilidad de que se pongan de acuerdo, segun se dice, partidos que profesan principios antagónicos.

"Como se trata de augurios, habrá que esperar los hechos para saber si aciertan los que predicen conflictos y los que aseguran que todos los partidos ligados para hacer la revolucion permanecerán unidos para reconstruir el país."

—

La comunicacion telegráfica por la via del Trasandino, continúa interrumpida con Valparaiso y hasta con Santa Rosa de los Andes.

***

La Nacion hace las siguientes consideraciones:

"Algunos se preguntan si el gobierno provisorio del general Baquedano continuará hasta que el pueblo decida en nuevas elecciones quien ha de encargarse del poder supremo de la República, ó si entregará inmediatamente el mando á la junta revolucionaria de Iquique, que ya está en marcha para Santiago, habiendo quienes sostienen la una y quienes la otra opinion; pero son estas cuestiones de secundaria importancia, que no pueden dar lugar á nuevos y graves tropiezos en la vida política del pueblo chileno.

"Entretanto ya suenan los nombres de algunos de los candidatos al poder supremo: entre los que gozan de las simpatías de los revolucionarios, suenan los nombres de Edwards, Valdés Vergara é Isidoro Errázuriz."

—El mismo colega argentino agrega:

Ahora que está sobre el tapete la cuestion de la jefatura del estado en el país vecino, creemos de oportunidad reproducir los artículos de la constitucion chilena que se refieren á la eleccion presidencial. Son estos:

Art. 77. El Presidente de la República cesará el mismo dia en que se completen los cinco años que debe durar en el ejercicio de sus funciones y le sucederá el nuevamente electo.

Art. 78. Si éste se hallare impedido para tomar posesion de la Presidencia, le subrogará mientras tanto el consejero de estado mas antiguo; pero si el impedimento del Presidente electo fuera absoluto, ó debiera durar indefinidamente, ó por mas tiempo del señalado al ejercicio de la Presidencia, se hará nueva eleccion en la forma constitucional, *subrogándole mientras tanto el mismo consejero de estado más antiguo que no sea eclesiástico*.

DEL CONSEJO DE ESTADO

Art. 102. Habrá un consejo de estado compuesto de la manera siguiente:

De tres consejeros elegidos por el senado y tres por la cámara de diputados en la primera sesion ordinaria de cada renovacion del congreso, etc.

De un miembro de las cortes superiores de justicia, residente en Santiago.

De un eclesiástico constituido en dignidad.

De un general de ejército ó armada;

De un jefe de alguna oficina de hacienda;

De un individuo que haya desempeñado los cargos de ministro de estado, agente diplomático, intendente, gobernador ó municipal.

En vísperas de quedarse á oscuras—Buenos Aires, Setiembre 1.º—Las empresas de gas han convenido suspender el alumbrado en la ciudad, si la intendencia municipal les impide remover el pavimento de la calle para cortar las cañerías de las casas cuyos ocupantes se nieguen á abonar el gas que consumen.

Para proceder en esa forma solo esperan la contestacion á un telegrama que han dirigido á Inglaterra y la opinion del jurisconsulto de una de las empresas referidas.

Con quince dias de anticipacion harán conocer del público esta resolucion.

Las empresas, como se ve, no se andan con chicas. Como quien cierra una tienda ó una confitería, porque no le da la gana de continuar el negocio, ellas suspenden la provision de gas de alumbrado, ó al menos hacen saber al respetable público que van á suspenderla.

Veremos qué temperamento adopta la municipalidad.

En cuanto al público, al público que paga su gas, estará en su perfecto derecho promoviendo á las empresas, si llevan á cabo su propósito, pleitos por daños y perjuicios; porque una compañía que presta un servicio general, no puede suspenderlo por motivos indirectos, como no podria una empresa de ferrocarril para sus trenes el dia que se le ocurriese.

Industria harinera—El año pasado funcionaron en Santa Fé 42 molinos.

La molienda ha sido de 124.000 toneladas, que se descomponen así: 187.770 bolsas de harina cero y de primera, 347.770 de segunda y sémola.

Este año hay ocho molinos en construccion.

Estadística—Del "Boletin de Estadística Municipal de Buenos Aires" correspondiente al mes de Julio pasado, tomamos los siguientes datos:

La poblacion de Buenos Aires en 31 de Julio ascendia á 549.445 habitantes.

Los nacimientos en el mismo mes alcanzaron á 2,294 contra 1,072 defunciones.

El número de matrimonios fué de 452. Clasificados los contrayentes por nacionalidad, resulta que 257 son argentinos, 305 italianos, 194 españoles, 75 franceses, 25 ingleses, 13 alemanes, 22 orientales y 33 de diversas nacionalidades.

Los artículos para el consumo introducidos á los mercados y carnicerías de esta capital fueron: vacas y novillos 24.500, terneras 11.586, carneros 37.603, corderos 9724, cerdos 1537, lechones 117, gallinas 43.423, pollos 33 343, pavos 4717, patos 10.123, perdices, yuntas 150.797, pichones, id. 4952, conejos 2212, mulitas 757, gansos 1607, verdura, kilógramos, 1:177.149, queso, id., 30.349, fruta, id., 723.199, pescados, id., 124 178, caracoles, id., 6983, manteca, id., 21.644, mondongo, id., 61.520, huevos, docenas, 198 933, varios, kilógramos 227.470.

En hipódromos y frontones se ha disipado la bonita suma de 1:439.235 pesos.

El centenario suizo—La República Suiza acaba de celebrar el sexto centenario de la conclusion del tratado de alianza entre los cantones de Uri, Schwyz y Unterwald, que fué el gérmen del pacto federal.

Seis siglos de historia, seis siglos de desarrollo continuo y regular, son, seguramente, un hermoso pasado. Monarquías advenedizas hay, las cuales á veces afectarán cierto aire de desden por instituciones puramente representativas, que no podrán presentar títulos tan venerables. Si la duracion es la que da la legitimidad, y hay que confesar que es una de sus principales razones de ser y entrar por mucho en la consagracion del derecho puro, la Suiza republicana puede invocar con toda confianza el beneficio de este principio, invocado con demasiada frecuencia, como una especie de privilegio exclusivo, por los gobiernos autocráticos.

Y este no es un hecho indiferente. En medio del difícil ensayo intentado por Francia, es decir, por una nacion que tras sí tiene una historia grande y gloriosa de la que, aunque la misma nacion quisiera, no sabria ni desearía, aunque le fuera posible, repudiar la solidaridad,—en presencia de las dudas mas ó menos sinceras emitidas á veces sobre el éxito de esta gran tentativa para conciliar la libertad, el régimen parlamentario y la democracia electiva con las condiciones esenciales del gobierno de un gran estado, —no deja de presentar interés el hacer constar el éxito mas que secular de una empresa análoga, aunque desarrollada en mas modesto teatro y en circunstancias mas favorbles.

Los seis siglos de la historia helvética, desde que los pastores de los cantones primitivos concluyeron, á orillas del lago de Lucerna, ese pacto que la leyenda se ha complacido en embellecer con rasgos heróicos, constituyen una preciosa demostracion.

Esos seis siglos prueban que, hasta en la Europa todavia semi-feudal de fines del siglo XIII, luego en la Europa del Santo Imperio romano de las naciones germánicas, en fin, en la Europa de las monarquías administrativas de los Borbones, de los Tudor, de los Hapsburg, ha habido sitio al sol para un pequeño Estado federativo, republicano, demócrata, protestante en su mitad; es decir, para un organismo en contradiccion radical con el medio ambiente histórico. Esos siglos prueban tambien que el órden es el fruto natural de la libertad y que vale la pena de conquistar su independencia y su autonomía, aunque sea á costa de combates tan rudos como los librados por los suizos de Morgarten, de Sempach, de Morat y de Gandson, aunque solo fuera por disfrutar en toda seguridad de los beneficios de un gobierno estable y regular.

Tales son las reflexiones que en tropel suscita al espíritu del político el espectáculo de las sencillas y grandes fiestas que Suiza se da á sí misma en medio de la incomparable decoracion del lago de los Cuatro Cantones. El sitio estaba perfectamente indicado, desde el momento que se trataba de celebrar esa alianza del año 1291, cuyos firmantes no habian conocido otro horizonte que el de aquel lago, el de aquellas montañas, el de aquellos prados en donde la naturaleza parece haber querido realizar la sobria y majestuosa grandeza, única que convenia á la cima de las libertades de un pueblo y de un mundo.

En las inmediaciones, el turista que no busque solamente en Suiza el trillado placer de corretear [illegible]

FOLLETIN

CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCÉS)

...ando era profesor en el colegio de Clermont, y... esperanzas... ¡Ah! ¡sí! no recordaba, añadió el jóven despues de una breve pausa... He ganado algun dinero...

Pronunció estas últimas palabras con una sonrisa desdeñosa, y abriendo el cajon sacó unas cuantas monedas de oro y algunos billetes de banco que echó sobre la mesa...

—Mira, dijo, aquí hay próximamente seiscientos francos. Es todo mi caudal, es todo lo que me queda por haber trabajado dia y noche, recorrido la comarca, levantado planos, formado estadísticas, escrito memorias filantrópicas.... Seiscientos francos.... y al lado... detrás de esa pared, continuó diciendo señalando el tabique que separaba su cuarto del de Mr. de Le Tremblay, hay ciento cincuenta mil francos que duermen ahí improductivos, inútiles....

Pronunció estas últimas palabras bajando la cabeza con voz tan apagada que Solange apenas las entendió.

—¡Oh! exclamó la jóven, ¿qué estás diciendo?

—La verdad, contestó él. Ese hombre amontona dinero.... ¡Pero tranquilízate! No trato de robárselo... Toma esto.

Señaló á Solange el oro y los billetes esparcidos sobre la mesa.

—No comprendo.

—Llévate eso, repitió Darío con tono imperativo; llévate eso y márchate. Vete á Paris: dentro de un mes iré á buscarte... tal vez antes. No seré mas desgraciado que aquí... He hecho mal de no tomar mas pronto esta decision... Vete, dijo; tú no tienes por qué guardar consideraciones á nadie. Puedes marchar desde luego... bajo cualquier pretexto.

—¿Pero no me contestas? añadió Darío cambiando de tono.

Solange, estupefacta por lo que estaba oyendo, miraba á Darío fijamente como para asegurarse que hablaba seriamente.

—No, no me iré, dijo por fin... Pero todo esto es muy extraño... ¿Pero es verdad?

—¿Qué te dije ayer? Que hoy te hablaria y que te quedarías satisfecha. Mi presencia aquí te disgusta: consiento en partir. ¿Qué mas quieres?

—¡Oh! exclamó la jóven con profunda emocion y los ojos arrasados en lágrimas, ¿será posible? ¿no la amas ya?

Darío palideció.

—¿La detestas, no es cierto? ¿detestas su orgullo? Al fin has podido conocerla, añadió Solange.

—No sé mas que una cosa, replicó con voz sorda, que el dia que pisé por primera vez los umbrales de esta casa, ha sido un dia maldito. La soledad es mala para los hombres que tienen mi sangre. En Paris, al menos, el ruido os aturde, os absorbe. Me equivoqué, era un niño. Volveré á comenzar mi vida... Y, si me equivoco de nuevo, terminó diciendo Darío con voz sombría... ¡entonces!...

Hizo una pausa completando su pensamiento con un gesto violento y desesperado. Despues con viveza:

—¡Vete! repitió, poniendo casi por fuerza el dinero en las manos de la jóven. ¡Vete! cuando yo marche tambien llevaré algun dinero que aun me deben aquí. Tendremos bastante para hacer frente á las primeras necesidades. ¡Vete!... ¡y sobre todo, silencio!

Solange salió aturdida y estupefacta, inquieta, sin embargo, á pesar de la alegría de su alma. En cuanto á Darío, así que se vió solo, se entregó á su trabajo habitual con una especie de rabia despues de clasificar algunos libros y papeles.

Hacia varias horas que estaba así, cuando se oyeron gritos fuera, gritos de estupor y de espanto, lanzados por los criados. Darío se levantó, corrió á la ventana, y á su vez dejó escapar una exclamacion. Acababa de ver, echando espuma por la boca, las riendas arrastrando por el suelo y rotas, á Selim, el caballo árabe que Louvières habia montado para acompañar á Mr. Le Tremblay y Magdalena.

Darío bajó precipitadamente las escaleras y al llegar á la escalinata oyó un ruido de caballo que venia al galope, encontrándose cara á cara con Magdalena.

La miró fijamente y pronunció esta sola palabra:

—¿Muerto?

—¡Qué disparate! contestó encogiéndose de hombros. Una simple contusion, no es nada. Decid que enganchen; mi padre ha llevado á Mr. Louvières á casa de Mr. Quarouble, por ser el sitio más próximo, y hay que irle á buscar en seguida.

—Vais á ser obedecida, dijo Darío con calma; yo mismo iré; hay que tener compasion de los vencidos.

E inclinándose ante la jóven, se alejó dando rápidamente las órdenes.

XII

Entretanto que Darío Fal, disimulando una inmensa alegría bajo su afectacion de servidor solícito, rehusaba confiar á un criado el ir á buscar al presuntuoso Louvières, acontecimientos muy distintos de los que acababan de ocurrir en Val-Démon se desarrollaban en Paris, acontecimientos que se enlazaban entre sí, á causa de sus personajes, con las precedentes escenas.

El dia mismo de la llegada de Héctor Louvières á casa de Mr. Le Tremblay, un jóven de veintiseis á ventiocho años, de aspecto elegante, con la cabeza casi tapada por el cuello levantado de un gaban, herméticamente abrochado á causa del frio, que era muy intenso aquel dia, caminaba apresuradamente por el muelle del Hotel de Ville y atravesando el puente de Luis Felipe, penetraba en la calle Saint Louis en L'Ile, y por una calle transversal se encontraba en el muelle de Orleans.

Era próximamente la una de la tarde. Sin duda el frio no era el único motivo de que el jóven desconocido acelerase su paso, pues mirando su reloj dijo para sí:

—Hubiera hecho mejor tomando un coche. ¡Con tal de que ahora encuentre alguno! ¡Eh! no importa; aguardarán los actores.

Acababa de penetrar en una de esas antiguas casas que ya solo se encuentran en la isla de San Luis merced á esa fiebre de demolicion que corre; no era precisamente un *hotel*, sino una de esas espaciosas casas de aspecto familiar que hace cien años cobijaban bajo su techo diferentes clases sociales: en el primer piso, el rentista ó el alto funcionario, en el segundo, familias algo más modestas; en el tercero el empleado; y en los últimos pisos, en fin, el dependiente de comercio, el obrero, etc. Las nuevas costumbres, que dicen democráticas, han modificado profundamente este estado de cosas en Paris.

Es preciso ser rico, ó por lo menos disponer de recursos financieros más ó menos considerables para poder habitar en el centro de la gran ciudad. Antiguamente las clases estaban mezcladas; hoy que se pretende que ya no hay clases, que todos los ciudadanos son iguales, el interior de Paris no es ya accesible, como habitacion, sino á los privilegiados por la fortuna ó á las personas bastante obstinadas para contentarse con una vivienda de doce pies cuadrados, en cambio de un precio equivalente al de un primer piso en otros tiempos. Los pobres han emigrado poco á poco á los arrabales. La apertura de los nuevos boulevares, ha acabado por echarlos, sustituyendo con palacios suntuosos las modestísimas casas en donde cada cual podia instalarse segun su condicion. Puede rotundamente afirmarse que jamás las líneas de demarcacion social han estado tan claramente fijadas como desde el dia en que, viniendo á ser el dinero el medio de superioridad, el americanismo se ha introducido poco á poco en nuestras costumbres.

No obstante, en medio de esa trasformacion radical, existen aún para el que sabe buscar bien algunos vestigios del Paris antiguo. La isla San Luis es uno de ellos. La construccion [illegible] nuevo puente de [illegible] apertura á través [illegible] la punta de la isla [illegible] su aspecto primitivo [illegible] atravesar por el la[do] [illegible] aguas, del mismo [illegible] nuevas casas, no tienen trazas de sospechar la existencia de las antiguas calles vecinas. Paris de Luis XIV sigue viviendo allí inmutable, á dos pasos, y los mismos habitantes constituyen la mas sorprendente antítesis.

La casa en donde acababa de entrar el jóven pertenecia á esa época lejana. La puerta de entrada era inmensa. En el fondo habia un patio húmedo y un jardin, espacio perdido que hubiera hecho la desesperacion de un especulador.

El aspecto general era limpio; no obstante se conocia que la casa habia venido á menos desde sus orígenes, y que no albergaba más en el dia que inquilinos de condicion modesta. Las habitaciones antiguas debieron ser transformadas en viviendas más ó menos reducidas. No era la miseria, pero era ciertamente la más estricta medianía.

El jóven, al pasar por delante de la portería, volvió la cabeza sonriéndose ligeramente, y despues de haber recibido por contestacion un saludo respetuoso del portero, subió rápidamente la escalera. Al llegar al cuarto piso, penetró en un largo corredor donde se veian dos ó tres puertas. Llamó á una de ellas, y al cabo de algunos instantes la abrió una mujer como de unos cuarenta años, á juzgar por sus facciones regulares y correctas, pero de más edad si se fijaba uno en sus cabellos casi blancos. Al ver al jóven exclamó con alegría:

—¡Mr. Camilo Montauron!

—El mismo, querida madama Fargis, dijo el jóven descubriéndose con respeto. No es á mí á quien aguardabais, ya lo sé, pero mi amigo el doctor me ha rogado que le reemplace hoy por estar ocupado. Ya os explicaré de lo que se trata, pero ante todo, no quisiera molestaros, añadió el jóven bajando la voz. ¿Cómo está la enferma?

—Sigue cada dia mejor, contestó madama Fargis con una expresion de alegría. Está levantada, ha almorzado con muy buen apetito. Vais á verla.

—¡Oh! replicó Camilo ¡si juzgais indiscreto!

Madama Fargis se sonrió, y dirigiéndose apresuradamente hácia una puerta pequeña que comunicaba con otro cuarto, llamó:

—¡Julieta! ¡Julieta!

De pié, Camilo Montauron contemplaba con mirada grave, mas bien que curiosa, aquella pobre vivienda, pues no era ciertamente la primera vez que habia tenido que acudir allí. Una ventana, que de estar colocada mas abajo tendria vistas al muelle, daba luz al cuarto. Una mesa y dos sillas componian el mueblaje. Encima de la chimenea, donde ardia un escaso fuego de [illegible] habia un modesto florero que contenia [illegible] vez de la miseria, que se escondian en aquel estrecho recinto. Y sin embargo, no solamente esa mujer, cuyos cabellos blancos formaban tan extraño contraste con las facciones, habia sido hermosa, sino que habia tambien en su persona un aire de distincion que denunciaba una de esas desgracias inmerecidas, desconocidas de todos, como solo Paris esconde en el fondo de sus oscuros abismos.

Al oir la voz de la madre, una jóven entró en el cuarto.

Podia tener como unos veinte años. Rubia, de mediana estatura, con ojos azules, grandes y dulces, era extremadamente bonita, y la delicadeza de su cuerpo, la blancura nacarada de sus finas y preciosas facciones le daban el aspecto de una de esas hadas de que nos hablan las leyendas, visiones vaporosas, fugitivas, que parecen confundirse entre las nieblas de los bosques. Estaba vestida con una especie de bata blanca y este traje aumentaba la poesía de toda su persona.

Camilo Montauron la contemplaba como en éxtasis, pero uno de esos éxtasis respetuosos, como solo los experimentan los artistas y los poetas que han observado mucho, que han visto mucho y que han soñado mucho. Permaneció inmóvil y mudo.

—¿Qué es eso, Mr. Montauron? ¿no me dáis los buenos dias? dijo la jóven con una voz melodiosa y penetrante, alargándole la mano con una dulce sonrisa.

—¡Oh! ¡perdonadme! replicó, apoyando con respeto sus labios en la preciosa mano de la jóven. ¡Perdonadme! Sois no solamente Julieta, sois Ofelia, Cordelia, el alma de Shakespeare toda entera. Hay que perdonarme mi distraccion. ¡Qué quereis! ¡Cuándo os admiro no puedo olvidar que soy poeta!

Ella se sonrió y bajó los ojos, viéndose un imperceptible rubor en su lindo semblante.

—Os perdono, pero no hay que echarme flores, ó creeré que os estais burlando de mí.

—¡Yo! exclamó Montauron con entusiasmo. Os juro...

Madama Fargis, loca de alegría, intervino:

—Sí, dijo, sí, Julieta es una pequeña divinidad, estamos conformes; pero si recobrase del todo la salud eso seria mejor.

—En cuanto á eso, replicó Montauron, creo que estamos en buen camino y que mi amigo el doctor Quarouble os ha completamente tranquilizado á las dos... ¡Pero que distraido soy! aquí estoy charlando sin acordarme del encargo... pues, tal como me veis, traigo un encargo muy sencillo, por lo demás, como vais á ver...

—¿De Mr. Quarouble? se apresuró á preguntar la jóven.

[illegible]

de Julieta. Mr. Quarouble lo trajo para una consulta. ¡Qué hombre tan eminente! ¡Oh! ¡jamas olvidaré lo amable que estuvo con nosotras! terminó diciendo la pobre mujer, cuyos ojos se llenaron de lágrimas.

—¡Pues no faltaba más! exclamó Montauron con cómica indignacion. Ya lo creo que debió mostrarse amable; Quarouble, que es su discípulo, tiene con él mil consideraciones, y algunas veces, no pocas, tiene que aguantarle sus genialidades. Sin ir más lejos, como os iba diciendo, el criado del doctor llegó á casa de Pedro: "Pronto, Mr. Quarouble, el señor os espera. —¿Para qué?—Para una consulta.—Bien está. ¿En dónde?—¡Oh! tendreis para todo el dia: cerca de Pierrefite." De suerte, prosiguió Montauron, que el pobre Pedro me envió en seguida un recado: teme mucho no poder venir hoy á ver á su enfermita, y me encarga que venga en su lugar... Ya sabeis que hemos empezado juntos la carrera, que somos amigos íntimos y que, hoy por tí y mañana por mí...

Montauron se dió una palmada en la frente, y sacando el reloj, mientras que las dos mujeres no podian contener una sonrisa:

—Señoras mias, dijo, dispensadme; me estoy conduciendo como un hombre sin pizca de educacion, pero es ya la una y cuarto, y aquí donde me veis, tengo que leer cuatro actos á las dos, en el Vaudeville.

XIII

Hubo de mostrarse madama Fargis muy sentida.

—¡Cómo! exclamó, ¿tan ocupado como estáis ahora, y venir de tan lejos, exponiéndoos á faltar á una cita de tanta importancia para vuestro porvenir?

—Regañaré al doctor cuando le vea, añadió Julieta. Me siento perfectamente... Conque así, no os detengáis...

—Gracias, dijo, con sus ademanes siempre cómicos. No tengo por qué quejarme. Me está muy bien empleado. Esto me enseñará otra vez á mirar el reloj cuando me encuentre en tan buena compañía. ¿Mi lectura? ¡Y qué me importa á mí la lectura! ¡Los actores aguardarán! Ni mas ni menos. En primer lugar, si Pedro me lo pidiese, iria al fin del mundo. Leeré mi comedia á mi regreso, de aquí á seis meses, á un año. En segundo lugar, hacia mas de ocho dias que no habia venido á presentaros mis respetos. Quarouble me ha procurado la ocasion de reparar mi negligencia. Estoy encantado. Además, tomando un coche llegaré siempre á tiempo y á menos de que no me pongáis en la puerta... terminó diciendo Camilo [illegible]

una niña que sufria; la casualidad quiso que un médico lo supiera una noche...

—¡Por vos! dijo madama Fargis con voz emocionada.

—Ni aun por mí directamente; sin ese simpático hombre, que es vuestro vecino y á quien mi padre ha conseguido colocar en casa del banquero Louvières, hubiera siempre ignorado vuestra existencia. Un dia encontré á ese hombre, agradecido por lo que mi padre habia hecho por él, faltó poco para que me abrazase, diciéndome que le habíamos salvado, etc., etc.; añadió que habitaba en la isla San Luis, que tenia por vecinas dos personas tan [illegible] dignas como respetables... Pero dejemos esta conversacion, porque me obligaría á regañaros. ¡Cuándo pienso que no habeis consentido en abandonar esta pobre vivienda, siendo así que Quarouble y yo os habíamos encontrado un cuartito tan sano, tan aireado, á doscientos pasos de su casa, en la calle de Jacob!

Madama Fargis le alargó la mano.

—No, dijo, con una dignidad llena de emocion. Mr. Quarouble ha hecho ya demasiado. Estoy fuerte todavía y puedo trabajar; y si no fuese por esa pícara enfermedad de Julieta... Mirad, añadió yendo al cuarto de al lado y trayendo un paquete de bordados: este es un trabajo bastante lucrativo; anoche he ganado tres francos. Si esto continúa, podremos vivir. Así es que no debeis tener ninguna inquietud por nosotras. Una sola cosa me entristece... es no poder cumplir como quisiera con el doctor.

—¡Ah! ¡ah! ¡os aconsejo que le habléis de eso, ya vereis lo que os dice! exclamó Montauron.

—Mr. Montauron tiene razon, dijo dulcemente la jóven. No hay que insistir, porque se expone una á ofender un corazon tan noble como el de Mr. Quarouble. Perdonad á mi madre, añadió con una melancolía penetrante... No hemos sido siempre pobres.

Alargó la mano la jóven, que la estrechó con emocion, y continuó diciendo, como deseosa de mudar de conversacion.

—¿Conque es decir que vais á tener un éxito... igual al de vuestra primera comedia, que he leido con tanto gusto? ¿Cómo se titula ésta?

—Se titula: *Nuestras hijas*.

Julieta permaneció un instante pensativa.

Debe ser más triste que alegre, exclamó la jóven.

—Es hasta trágica, pero creo que es verdad, y sobre todo es justo, añadió Montauron. Habeis de saber que Quarouble tiene tanta participacion como yo en esa obra [illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Traductor Público

APUNTES DE VIAJE

MÉXICO

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Entradas marítimas

Llevan balija

Despacho de Aduana

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

CORREOS

¡Á UN PESO!!

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

ADOUR

PORTUGAL

ORENOQUE

MATAPAN

Carrera del Paraguay

GENTAURO

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvia del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaria—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50 cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia).

155-perm

Primer depósito de productos rurales

De la Colonia Suiza

DE

FRANCISCO CELLI

162 y 164--Calle Convencion--162 y 164

Este acreditado establecimiento, el más importante en su ramo, fundado en el año 1875, participa al público y al comercio en general, que tiene en existencia un grande y variado surtido de quesos especiales de la Colonia Suiza, de los más acreditados fabricantes. Recibe manteca fresca y á la vez salchichones, bondiolas, jamones, miel de abeja, cera virgen, etc., etc.

Todos nuestros artículos se venden garantidos, á precios que no admiten competencia.

Se lleva á domicilio. 2332-st.3

El Banco Francés

Avisa al público que á contar desde el dia 1.º de Setiembre próximo venidero y hasta nuevo aviso, no pagará intereses por los depósitos á la vista y en cuenta corriente; y que por dichos depósitos, cuando excedan de la cantidad de $ 5.000, cobrará una comision de custodia de 1 % anual.

2579-st.4 *L. B. Supervielle.*

Hotel Piazza Banchi

Fundado el año 1869

POR BARTOLOMÉ AGENTA

SOBERBIA INSTALACION

Con frente á las concurridas calles

Rampla, Muelle Viejo y 25 de Agosto

Edificio expresamente construido con salones espaciosos y habitaciones lujosamente amuebladas, balcones con frente al puerto y con perspectiva explendida.

Servicio de restaurant al estilo europeo, á toda hora, á lista y á la carta.—Bodega acreditada, vinos llegados expresamente para dicho hotel, licores de las mejores fábricas y marcas.—Personal idóneo para ambos sexos; se hablan todos los idiomas. — Precios muy módicos.—Los pasajeros pagarán por dia, por almuerzo, comida y cuarto, comprendiendo todo el servicio solamente 15 reales.—Condiciones muy ventajosas para pensionistas.—Se mandan viandas á domicilio. — No olviden el *Gran Hotel Piazza Banchi!*

142-perm-dpm.

Bobéchon Metalico Luminoso

Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay

Cárlos Métard

INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

302 — Calle 25 de Mayo — 302

MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 2 (que consume mucho menos que los picos números 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 % sobre el consumo.

Otra ventaja, es el precio módico de venta: 30 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 302 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

---

CASA DE REMATES

De Alberto Salvagno y C.ª

Sarandí, 168 al 172, entre Misiones y Zabala

Anticipa cualquier suma de dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases, mercaderias en depósito y fuera de depósito y en todo artículo que represente valor. Compra de créditos judiciales pertenecientes á concursos.

Remates permanentes de muebles y mercaderias generales, los miércoles y sábados.

REMATES ANUNCIADOS

El miércoles 2—En nuestra casa, de ricos muebles y mercaderías generales.

El juéves 3—En el primer patio de la Aduana, de un cajon conteniendo ricos guantes de cabritilla y piel de Suecia.

El viérnes 4—En nuestra casa, de una preciosa coleccion de cuadros al óleo representando paisajes de la República y costumbres nacionales, una gran cantidad de lujosos baules, maletas, necesaires, sillones y sillas, ricos útiles de viaje; mercancía venida recientemente de Europa.

El sábado 5—En nuestra casa, de lujosos muebles nuevos, pertenecientes al concurso de una importante mueblería.

El domingo 6—Los ricos muebles que adornan la casa calle Canelones núm. 221.

El sábado 12—Judicial, de 35 906 varas con 17 décimos de terreno con arboleda, en la calle Cibils entre 8 de Octubre y Aldea.

El mártes 29—1 800 cuadras de campo, situadas en el departamento del Salto. 2620-st.2

Alpiste español

En venta, calle Zabala núm. 121. 2346-st.5-ed



ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Hamburg-Magdeburger

EN HAMBURGO

18-perm

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el dia 29 del corriente mes se empezará á pagar el 4.º dividendo correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio de 1891.

Montevideo, Agosto 25 de 1891.

2564-st.11 *El Secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Juana Montero de Fernández, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2415-ag9-1m-st 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro Fraga, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pedro y don Martin Fraga y doña Margarita Carbajal de Fraga, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1709-jn.-8-90p-st.8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2130-jl.13-90p-ot.13

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Darrieux de Dantin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, 10 de Agosto de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2472-ag.13-1m-st.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Domingo Meras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2530-ag.20-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Isabel Apaulaza de Mendi, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, actuario. 2547-ag.23-1m-st.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Luisa Solari y de don Benito Traverso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2631-st.1-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Avelino Velaz y Sueiro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2628-st.1-1m-st.30

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1848-jn.18 3m-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por los señores Carlisla, Smith y C.ª contra don Marcelino Diaz y García, por cobro de pesos, se ha decretado la interdiccion general de bienes de este último, lo que se publica á los efectos de derecho—Montevideo, Agosto 8 de 1891 —*Victor P. Perez*, actuario. 2421-1m-st.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Pedro Gallo, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Dalmiro M. Tió, domiciliado calle Paraná núm. 25. — Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2630-st.1-15p-st.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, hago saber que por escritura de fecha 23 de Julio del corriente año, autorizada por el escribano don Juan Francisco Moratorio, ha sido legalmente emancipado don Emilio Lamaison, habiéndose inscripto dicha escritura en el Registro Público de Comercio á mi cargo. En consecuencia, queda habilitado don Emilio Lamaison para ejercer el comercio por cuenta propia. —Montevideo, Agosto 29 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2622-st.1 8p-st.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que don Juan Bautista Castro ha sido declarado en rebeldía en los autos que ante este Juzgado le sigue don Luis Q. Cardoso, por cobro de pesos, y á los efectos del artículo 344 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2577-ag.27-15p-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Dumestre, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio en reemplazo del señor Starico, tendrá lugar el dia 16 del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Agosto 28 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2602-ag.29-18p-st.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 11 de Setiembre próximo de 2 á 3 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 157, se procederá á la venta en almoneda, por el alguacil del Juzgado, asistido del actuario de cinco tambores papel depósitos en el depósito A de la Aduana y señalados con los núms. 3030, 3088, 3023 y 3103, marca E H. La venta será al mejor postor y al contado.—Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2569-ag.25-15p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-ag.21 3m-nv.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Luis Oyenard, para la audiencia que tendrá lugar el dia 5 del mes entrante á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 159, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2541-ag.22-14p-st5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Pedro Elena, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar el 1.º del mes entrante de Setiembre, á las 10 a. m., en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, con el fin de procederse al nombramiento de las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado por dicho señor Elena.—Montevideo, Agosto 26 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2590-ag.28-10p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montána, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, en reemplazo de los señores Telechea y Vigoati tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 2642-st.2 9p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Joaquin Buenaventura, y se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido manifestarlas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2641-st.2-10p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Emilio Soulez, para la reunion que con el objeto de llenar los requisitos prescriptos por el artículo 1691 del Código de Comercio tendrá lugar el 14 del entrante Setiembre á las 10 de la mañana.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2613-ag.30 15p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Santiago Priggioni, para la junta que tendrá lugar el dia 8 del mes entrante á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2614-ag.30-9p-st.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Joaquin Lopez, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2615-ag.30-1m-st.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña María Lucille Levasseur de Azam, exponiendo que segun se desprende de la partida de defuncion que solemnemente presentó el esposo de mi poderdante fué inscrito bajo el nombre de Alberto Victor Viguiere, cuando su verdadero nombre y apellido era José Antonio Victor Azam.—La causa y el motivo de ese error tiene su orígen en el hecho de que el señor Victor Azam al abandonar la Francia, su país natal, en el año 1878 trasladándose primero á la ciudad de Buenos Aires y despues á ésta, por causas de un carácter personal y privado creyó que podía y debía alterar su verdadero nombre y apellido por el de Alberto Victor Viguier. Estos hechos eran del dominio público de notoriedad manifiesta, conocidos de todas las personas que trataban íntimamente al señor Azam, y es apelando á su testimonio que vengo á provocar la rectificacion de su nombre en el acta de defuncion del Estado Civil acompañada.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 6 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2452-ag.12 1m-st.15

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber, que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillerma Minteguí en la partida de matrimonio acompañada, deseo que esa falta sea subsanada. Se hace figurar en ella á D.ª Guillerma Minteguí hija legítima de D.ª Josefa Laudesa, cuando en realidad el nombre verdadero de su ascendiente por la línea materna lo era doña Joseta Goiri Astuena. En tal virtud vengo á provocar la rectificacion de la partida de matrimonio expedida por el señor Rafael Yéregui, cura párroco de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2567-sb.24.

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que ante este Juzgado, y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Bartolo Polovio, exponiendo: "Que en el Registro de defuncion de mi esposa doña Teresa Risso, hecha en Marzo de 1885, ante el señor Juez de Paz de las Piedras, se han deslizado algunos errores fundamentales, que yo debo y necesito salvar. A mi extinta mujer, en vez de aquel apellido, se le puso el de Ressia, lo mismo que á su señor padre y abuelo, y á mí, se me hizo figurar con el apellido Palacio, cuando debió consignarse el de Polovio. En el interés de que tales errores, aunque hijos de buena fé, no subsistan por mas tiempo, ocasionándome inconvenientes de presente ó porvenir, ocurro á la rectitud de V. S. solicitando de quien corresponda, mande hacer las publicaciones que determina el artículo 74 de la ley respectiva, sin perjuicio de admitirme una informacion testifical que la produciré abundantemente. Sírvase V. S. proveer de conformidad y con sus resultados y oido el Ministerio Público y la oficina del Registro de E. Civil, por cuanto el señor Juez de Paz que autorizó el acta no desempeña ya ese puesto, y los libros se encuentran archivados en la oficina respectiva, decretar las enmiendas de mi indicacion, comunicando la sentencia á la Junta de Canelones y á la Escribanía de Gobierno á sus efectos." Será justicia, etc. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2434-ag.13-1m-st.13

Juzgado L. Departamental

DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados Unidos del Brasil, como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20 3m-ot.20

Juzgado L. Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido **don Pedro Sosaya, don Miguel Darre y don Pedro Arozteguy**, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Independencia, Agosto 13 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2503-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido **don Casto Jerez** sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2504-ag 18-1m-st.20

Juzgado L. Departamental

DE PAYSANDÚ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Iturbide, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de *sesenta dias*, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Junio 5 de 1891. — *Justino Gonzalez*, escribano actuario. 1706-jn.9-90p-st.8

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 28 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 1 1/2 p m. hasta el 12 de Setiembre próximo.

t.12 *El Secretario General.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 80 000 Patentes de Rodados para el año económico de 1891-1892, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los dias hábiles, de 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 7 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1891. *V. Raineri.*

V.º B.º—*Felippone.* st.7.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán ademas de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 20 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.

2315-pb... *Augusto Ximeno*, secretario.

Direccion General de Aduanas

Cítase por medio del presente á don Julio Morrinson, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante la Direccion General de Aduanas, á hacer valer los derechos que crea le asistan á un cajon marca. J. H., núm. 7, pedido de exportacion, con destino al Salto, con el permiso núm. 1448, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Agosto 26 de 1891.

2574-st.4 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del vapor nacional "Bidasoa", á propósito para la navegacion de los rios.—Tiene todos sus útiles, máquina, etc., etc.—El remate tendrá lugar, en mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 4 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, para pago de un crédito hipotecario, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primero. En un solo lote, el vapor nacional *Bidasoa* surto en este puerto, fondeado frente al muelle de la calle de Misiones; casco de fierro, mide 204 piés 5 de largo, 26 piés 2 de manga y 7 de puntal, de 401 toneladas bruto de registro y 333 toneladas neto, carga mas ó menos 600 toneladas, cala 7 1/2 piés y vacío 4 1/2; con tres guinches á vapor para carga y descarga, 4 bodegas, una lancha, un bote, cámara para oficiales, casilla del timon con camas para prácticos, una casilla para maquinista y contramaestre, cubierta toda libre para hacer trojas de cuero, lana, etc., etc., con todos los aparejos, molinetes, dos anclas, cadenas, etc., etc., con su máquina de dos hélices, fuerza de 86 caballos.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 54.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta, el 10 % del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 2535-ag.21

José B. Gomensoro

De muebles, una caja de fierro, un gran tacho de cobre, alhajas de oro y plata, y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 4 de Setiembre á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta, á la más alta postura, de muebles nuevos y usados, de toda clase, porcelana, cristalería, bebidas, alfombras, cuadros, espejos, relojes, y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Cantidad de alhajas de oro y plata, una caja de fierro chica con sus piés, un escritorio de nogal, un gran tacho de cobre, una porcion de aparatos á gas, de todas clases. 2637-st.2

José B. Gomensoro

De la goleta inglesa "Eastward", surta en el puerto, pronta para navegar.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 7 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, en un solo lote, la goleta inglesa *Eastward*, casco de fierro, de 187 toneladas de registro, construida en Bowling (Escocia), con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, calabrotes, y demás enseres de su inventario, que puede verse en mi casa.

Pasar á su bordo para imponerse del estado en que se encuentra. 2588 ag.28

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL SABADO 12 de Setiembre á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O., compuesto de un área de 313 m. 30, retasado á $806 el metro. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con un área de 225 m. 88, retasado á $866 el metro.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. 2585-ag.28

José B. Gomensoro

De la casa calle Piedras números 69 á 75, de la imprenta y título de "El Telégrafo Marítimo", la Sala de Comercio y á varias acciones.—El remate tendrá lugar en la casa calle Piedras núm. 75.

EL SABADO 19 del corriente Setiembre á las 2 de la tarde, empezaré las ventas, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de la sucesion de don Juan G. Bosta, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta de la finca que se describirá y al mismo tiempo de lo demás bienes que se detallarán, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en la forma siguiente:

1.º—De 2 á 2 1/2 de la tarde, las existencias del establecimiento tipográfico y oficina de redaccion de *El Telégrafo Marítimo* y de las existencias del establecimiento denominado *Sala de Comercio*, las que han sido tasadas en la suma de 25,490 pesos, incluyendo el título del diario *El Telégrafo Marítimo*.

2.º De 2 1/2 á 3—La propiedad situada en la calle Piedras números 69, 71, 73 y 75, de esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 11 metros y 12 centímetros de frente al Norte sobre la calle de Piedras, 34 metros 67 centímetros en la línea del Este, 21 metros 93 centímetros en la línea del Oeste, 10 metros 12 centímetros en la línea del fondo al Sud, lindando por el Sud y Este con propiedad de don Juan C. Arrieu, y por el Oeste con propiedad del General Pacheco, la que ha sido tasada en la suma de 24 000 pesos.

3.º—De 3 á 3 1/2—Dos Cédulas Hipotecarias Provinciales, de Buenos Aires, série P, números 4741 y 4984, valor nominal de 1 000 pesos moneda nacional argentina cada una, tasadas en 644 $ 28.

4.º—De 3 1/2 á 4—De un título por cinco acciones de la "Sociedad Cooperativa de Consumos", números 1046, 1047, 1048, 1049 y 1050, valor nominal 25 pesos, tasadas en 25 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 31 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2629-st.1

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 50 cuadras de campo en el arroyo Solis, departamento de Canelones —Al mejor postor—La venta tendrá lugar en nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 8, á las cuatro en punto, venderemos al mejor postor!

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes, á las 4 p. m. y en la calle Cerrito núm. 181 y por el martillero público don Rafael Ruano y C.ª, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo compuesta de *cincuenta* cuadras, situada en el departamento de Canelones, la que se encuentra entre los límites siguiente: por el Este la mitad de la extension del campo, que hace frente al arroyo Solis, por el Sud con don Juan José Sosa Diaz ó sea la fraccion núm. 21 y por el Oeste y Norte con terrenos de la misma fraccion núm. 20 Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de 300 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios que tramitan ante este Juzgado de doña Antonia Gutierrez de Arboleya.—Montevideo, Agosto 22 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2552-ag.23

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una casa con 11 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo—En la calle Mercedes núm. 361, manzana número 55— Tasada en 4.122 pesos 11 centésimos las 2/3 partes son 2.748 pesos 07 centésimos—Se deberá oblar 500 pesos.

EL MIERCOLES 9, á las tres, en la misma propiedad

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia nueve del entrante á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la Nueva Ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el núm. 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste con don Pantaleon Solis y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de 4.122 pesos con 11 centésimos por don Benjamin F. Conde. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio H... lez Dante.—Montevideo, Agosto 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2553 ag.23

Eduardo Zorrilla

En su casa calle 25 de Mayo número 266. Segundo lote.—Al mejor postor.—De 15 hermosos carneros Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—De 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—Procedentes de la Cabaña «Nuestra Señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamin Nazar.

EL JUEVES 10 de Setiembre á las 2 de la tarde daré principio á la venta de los referidos animales Dinero de contado y al mas alto precio.

Nota—Seis dias antes del remate podrán verse en mi casa, 25 de Mayo núm. 266. 2593-ag.29

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, 25 de Mayo—En venta particular—Un espléndido y soberbio padrillo ruso con inmejorable pedigree, de los mejores trotadores que existen hoy en Montevideo; animal de excelentes condiciones, como ser: firme en el tiro trote veloz, completamente sano, notable para la monta y sin mañas de ninguna clase—Ultima palabra, garantido en todo sentido.

Por mas datos en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2453-pb...

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Importante remate de una preciosa fraccion de terreno, compuesta de 1724 metros cuadrados 65 centímetros, situada en las Tres Cruces, inmediata al Hospital Italiano, á las puertas de la ciudad, y donde la tierra vale mucho y tiene un gran porvenir, con retasacion bajísima que alcanza á pesos 8568 y 95 centésimos oro.

Esta fraccion de tierra está edificada, y sus calles todas empedradas, quedando ubicada por el Norte con la calle 8 de Octubre, por el Sud con el camino de Aldea, por el Oeste con calle pública y por el Este con una propiedad.

La venta se efectuará por la oferta que exceda de las 2/3 partes de su retasacion ó sean 5712 pesos oro 64 centésimos.

No desperdicien los especuladores y gente que coloca su capital en tierras, tan espléndida oportunidad para adquirir tan valioso terreno por ínfimo precio.

EL 15 DE SETIEMBRE PROXIMO VENIDERO de 3 á 4 de la tarde, se venderá judicialmente la fraccion referida de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra la sucesion de don Manuel J. Campos, se hace saber al público que en el dia quince de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro posmeridiano, y en el lugar de su ubicacion, los martilleros Zorrilla hermanos, asociados del alguacil don José Maria Reissig y del infrascrito Escribano, van á vender en remate-almoneda una fraccion de terreno con todos los edificios, empedrados y demás mejoras detalladas en la tasacion, situada en las Tres Cruces, inmediato al Hospital de los italianos en este departamento, compuesto de mil setecientos veinticuatro mets. cuads. y sesenta y cinco decímetros, lindando por el Norte con la calle de 8 de Octubre; por el Sud con el camino de la Aldea; por el Oeste con calle pública y por el Este con propiedad, cuyo dueño se ignora.

Este inmueble fué retasado en todos sus ramos en la suma de ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos, noventa y siete centésimos oro, y se manda vender por cobro de empedrado, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son cinco mil setecientos doce pesos, 64 centésimos, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos oro, como garantia de su oferta. El espediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, Escribano Público.

—Nota—El comprador oblará como garantía en en acto del remate la suma de quinientos pesos oro.

Para otros informes en la oficina del Juzgado ó en nuestro escritorio 25 de Mayo número 266. 2604-ag.30

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99

EL JUEVES 3 de Setiembre á la 1 en punto empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, de lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos

En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 99. 2606-ag.30



Jaime Maeso

Notable remate—¡Por total liquidacion!—Cuarenta solares en el Camino Goes, en su más pintoresca altura!—Enormes facilidades, como nunca se ha visto!

EL DOMINGO próximo 6 de Setiembre á las 2 de la tarde, por órden y cuenta del **Banco Cooperativo del Uruguay**, y pagaderos en acciones de esta institucion, á la par, es decir, recibidas por su valor escrito, lo que representa una enormísima ventaja para los compradores, pues pueden adquirirlas en plaza á muy bajo precio y yo las recibo por su valor nominal.

Los solares forman parte de la antigua y conocida quinta por de Viana, situada casi frente al Circo de las Carreras Nacionales, y están lindando y rodeados de valiosas é importantes quintas. La venta, como se ve, no puede ser mas ventajosa para los compradores, pues además de ser solares muy bien situados y de áreas muy proporcionadas, son tambien ofrecidos en venta en condiciones esencialmente liberales, circunstancias que contribuyen á darles mayor prestigio á los lotes que me propongo liquidar el próximo domingo.

Para que nadie se moleste, habrá á disposicion de la concurrencia diez wagones del Tramvía Oriental, que saldrán á las 2 1/2 en punto de la tarde de la calle Andes y 18 de Julio, y al llegar al Camino Larrañaga, parada de los trenes, tomarán los carruajes y demás vehículos que los dejarán en el mismo terreno.

Además, 40 solares pagaderos en oro, en enormes plazos, sin precedente, pues vendrán en tantas mensualidades que vendrán á tener muchos años de plazo para pagar su importe, y entregando tan pequeñas cuotas mensuales que representarán apenas la economía diaria de un cigarro de papel.

Cada comprador consignará una garantía prudencial.

Por planos ú otros detalles, ocúrrase al escritorio, Uruguay núm. 99. 2610 st.2

LUIS A. CAPRARIO

JUDICIAL

De los mas valiosos campos de la República

Al mejor postor, 5 suertes de estancia y doscientas cuadras cuadradas con todas las mejoras que contienen, alambrados, poblaciones, mangueras, etc., etc.—Situados en el departamento de Paysandú.—Campos garantidos flor.

El viérnes 3 de Octubre, á las 4 de la tarde, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Gonzalez.—En las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. .—La linea férrea pasa á muy poca distancia de estos campos.—Títulos de primer órden.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Octubre, á las 4 p. m., en las puertas de este Juzgado y por el martillero público don Luis A Caprario asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate y al mejor postor, de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el departamento de Paysandú, compuesta de cinco suertes de estancia y doscientas cuadras cuadradas, equivalente á diez mil ciento ocho hectáreas, noventa y seis áreas y noventa y siete centiáreas, que lindan por el Norte con el arroyo Queguay Chico, por el Sud con el Queguay Grande, por el Este con don Gerónimo y don Casimiro Perez y por el Oeste una línea recta del Queguay Chico al Queguay Grande, lo separa de más campo perteneciente á doña Maria A. Netto de Mendilaharsu. Se previene que el mejor postor deberá en el acto de ser aceptada su oferta, oblar la suma de 3.000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue la sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra doña Maria A. Netto de Mendilaharsu.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo. Otros informes ver al rematador, calle Zabala número 154. 2597-ag.29

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en las Tres Cruces, frente á la plaza de Frutos y al boulevard General Artigas—Terreno de mucha importancia y ubicado en un paraje de muchísimo porvenir—Retasado á razon de cuarenta centésimos el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes 27 centésimos el metro, lo que nunca se ha vendido allí menos de dos pesos vara—Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el Banco Constructor Oriental, se hace saber al público que el rematador don Jaime Maeso, asociado del alguacil don José Maria Reissig y del infrascrito escribano, y en el dia 8 de Setiembre próximo venidero de tres á cuatro p. m., va á vender en el lugar de su ubicacion un terreno sito en la manzana frente á la Plaza de Frutos de las Tres Cruces, denominada General Artigas, sobre el boulevard de circunvalacion del mismo nombre, compuesto segun plano que obra en autos, de tres mil trece metros cuadrados y 82 decímetros ó sean 4.084 varas 41 décimos tambien cuadrados, encerradas en un perímetro de figura irregular con siete líneas, teniendo 6 metros 20 cents. la línea del Sud frente á una calle pública que lo separa de dicha Plaza de Frutos; 31 metros la del Norte frente á otra calle pública denominada Dacá; 17 metros 18 cents. la del Noroeste que arranca de esta calle confinante con don Juan F. Lázaro; 9 metros 75 cts. la del Sud Oeste que arrancando de la línea anterior termina en la primera calle referida y linda con los señores Bonomi Hnos. y don Miguel Gomez; 51 m. 54 cts. la del Este, confinante con los señores Cristy y Carriconde; 45 m. 54 cts. la del Nord Este, lindero con don Pedro Boneton; y 3 metros otra línea que limita con los fondos de la propiedad de los señores Cristi y Carriconde y una de las dos líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro del empedrado, y fué retasado á razon de 40 centésimos el metro cuadrado, que importa la suma de 1205 $ 53 cents. oro sellado, siendo de advertir que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa, que son 803.68, y que el mejor postor deberá oblar 200 pesos oro, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El expediente, títulos y planos están de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 22 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público. ... g.23

Federico Paullier

Importante remate de un campo de pastoreo—9991 cuadras y 6661 varas cuadradas—En el departamento de Rivera—Títulos garantidos y libre de arrendatarios, con aguas permanentes, en un solo lote ó en fracciones—Entre los arroyos Cuñapirú y Mangrullo—Próximo á la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay en el Paso de la Tranquera—La venta tendrá lugar en Montevideo en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Comercio.

El dia 3 de Setiembre del corriente año á la 1 1/2 en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de quien corresponda á la mas alta oferta, sin limitacion y dinero de contado, un campo compuesto de 9991 cuadras 6661 varas cuadradas, situado en la 2. seccion judicial del departamento de Rivera.

Linda por el Norte, parte con el arroyo Cuñapirú, parte con fraccion de don Bernardino Flores, parte con el bañado de las Isletas y parte con la fraccion de Feliciano Correa de Mello. Por el Sur y Oeste con el arroyo Mangrullo y por el Este con el arroyo Cuñapirú.

Formando rincon con los arroyos Cuñapirú y Mangrullo.

Nota—Este campo dista unas seis leguas de la Estacion del Paso de la Tranquera del Ferrocarril á Rivera y tiene una casa y un galpon de material.

A mismo tiempo

584 cuadras cuadradas que su mayor porcion se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: por el norte con parte del bañado de las Isletas hasta la barra del Palmito, por el Sur la sucesion Sandin, por el Este la cañada de Palmito y al Oeste una línea que vá al mojon esquinero de la cuchilla de los Tres Cerros y lo separa de la misma.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta. 2457-ag12.

Federico Paullier

REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de un campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmin, de 1.000 cuadras cuadradas.—A la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 17 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado—1.º El jueves diez y siete del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 737 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti—2.º El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 780 hectáreas y 8,810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2684-st.2

Eduardo Albanell

JUDICIAL

Importante remate-almoneda de 4 casitas en un lote —en el Barrio Castelar—formando esquina á la calle Lepanto números 56 y 58 y Rivera 884 y 886, base de venta pesos 7270,09 centésimos.

EL JUEVES 3 de Setiembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á vender por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, las mencionadas casas, edificadas en terreno de 903 metros 8 decímetros cuadrados, á saber:

21 metros 58 centímetros de frente al Sud sobre calle pública por 40 metros 94 centímetros en el costado Oeste que tambien son de frente á la calle de Lepanto.

21 metros 46 centímetros en la línea del fondo al Norte por donde linda con el solar número 16 y 43 metros 22 centímetros en el costado Este confinando con el solar núm. 8.

Esta propiedad ha sido retasada en $ 10,905,18 y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes.

El comprador entregará en garantía el 10 por ciento.

Por los títulos, tasaciones y demás datos ocurrir al mismo Juzgado, calle Cámaras 156. 2554.ag.28

Cárlos San Miguel

JUDICIAL

El dia 7 de Setiembre del corriente año á las 4 p.m y en el lugar de su ubicacion.

De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons y en los autos seguidos por don Antonio Paullier contra la Compañía Edificadora Sud Americana, por cobro de un crédito hipotecario, procederá á la venta en remate público de un terreno con lo en él construido, situado en el barrio del Retiro, jurisdiccion de esta capital, señalado con el núm. 22, compuesto de 20 metros 39 cent. de frente al Norte á la calle Hocquard, señalado con el número 119; 58 metros 92 centímetros en la línea del Este, lindero con el solar núm. 18 al 20 inclusive; 62 metros en el costado Oeste, lindando con los solares números 23, 28, 29 y 30; y veintidos metros 80 cts. en su fondo Sud, confinantes con el solar 17, siendo el todo una extension superficial de 1,257 metros 56 decímetros, igual á 1,704 varas cuadradas 28 décimos. El todo está tasado en la suma de ps. 9,691.21 cts., y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion.

El comprador oblará el 10 por ciento sobre el total de la venta en garantía de su oferta.

TITULOS BUENOS

Están en el Juzgado á disposicion de los interesados. 2550-ag.23

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate, de un cajon con 36 docenas guantes de cabritilla y piel de Suecia, en el primer patio de la Aduana.—Al contado y al mejor postor.

EL JUEVES 3 de Setiembre, á las once en punto de la mañana, venderé en remate y al mejor postor, en el punto arriba indicado, por cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:

Un cajon con el núm. 48, cuyo contenido es:

23 docenas guantes	cabritilla	con 12 botones	
4 "	"	" 7	"
9 "	"	piel de Suecia " 7	"

los que se hallan con avería. 2607-ag.30

Alberto Salvagno y Ca.

JUDICIAL

Importante remate de un terreno situado en uno de los parajes más pintorescos de la ciudad.—La mejor oportunidad para colocar con gran ventaja el dinero. Tasacion bajísima. Mandado vender para pago de empedrado. Títulos inmejorables. En la calle Cibils, entre 8 de Octubre y Aldea.—35906 varas y 87 décimos.

EL SABADO 12 de Setiembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorí y Apatía, contra doña Brígida F. de Bardallo, se hace saber al público, que el martillero don Alberto Salvagno, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascripto escribano, va á vender en remate almoneda, el dia doce de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro pasado meridiano y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la calle Cibils entre las de Ocho de Octubre y Aldea, compuesto de setenta y cinco metros setenta centímetros de frente al Este á dicha calle Cibils, por trescientos cincuenta metros, poco mas ó menos de fondo al Este, lindando al Norte con don Antonio Martinez y al Sud con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando una extension superficial de veintiseis mil cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, aproximadamente, ó sean 35.906 varas y 87 décimas; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del empedrado construido á su frente, y fué tasado con inclusion de la arboleda que contiene, el empedrado, etc., á razon de treinta y cinco centésimos oro el metro cuadrado, que importa la suma de nueve mil doscientos setenta y tres pesos con veinticinco centésimos y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean seis mil ciento ochenta y dos pesos diez y seis centésimos, debiendo el mejor postor consignar la suma de seiscientos pesos oro en el acto de aceptársele la oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 17 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público. 2600-ag.29

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno con frente al Camino Cibils, compuesta de 16,286 varas con 84—Tasacion bajísima.

EL LUNES 14 de Setiembre de 1 á 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala número 61, venderemos esta magnífica fraccion de terreno compuesta de 16,286 varas con 84, lindando por el frente con el camino de Cibils, y por el fondo con terrenos que tienen frente al Camino 8 de Octubre. La tasacion es de $ 0,40 vara cuadrada, ó sean pesos 6514.73: se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean pesos 4,343.16.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno, doctor Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2609-ag.30.

Horne Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De 1500 varas de terreno en la calle Gil.—Tasacion muy baja.

EL MARTES 15 de Setiembre de 1 á 1 y media de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras Zabala 61, venderemos este terreno compuesto de un área superficial de 1500 varas, teniendo 15 varas de frente á la calle Gil, por 100 de fondo. Lindando al Norte y al Nordeste con Gervacio Monteiro, al Sud y al Sudeste con calle pública y con don José Campos. La tasacion es de pesos 0.40 vara cuadrada ó sean pesos 600: se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, sean pesos 400.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 3er. turno don Pascual Argerich para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2608-ag.30.

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

De 2250 varas de terreno en la antigua calle al Matadero, hoy San Fructuoso.—Tasacion baja.

EL MARTES 15 de Setiembre de 1 y media á 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras Zabala 61, venderemos este terreno compuesto de área de 2250 varas cuadradas, tasado en pesos 1 la vara, ó sean pesos 2250, previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, sean 1500 pesos.

Este terreno linda por el Norte con la calle San Fructuoso, por el Sud con el Arroyo Seco y por el Oeste con la calle Entre Rios, por el Oeste con calle proyectada y con don R. Ruano, y por el Este con doña A. E. Caravia.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno don Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2610-ag.30

José M Jorge

JUDICIAL

De caballos de raza.—En la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Tasacion bajísima.

EL MIERCOLES 8 del corriente á la una y media de la tarde, procederé á la venta de los siguientes caballos de raza de órden del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por los señores Prado y Molins contra don Cárlos A. Faze, por cobro de pesos.

Una yunta de caballos anglo-normandos pelo negro tasados en 800 pesos la yunta.

Base de venta 533 pesos 33 centésimos, ó sea las dos terceras partes de la tasacion.

Un caballo mestizo ruso pelo moro, tasado en 270 pesos, base de venta, 180 pesos 2 terceras partes de la tasacion.

Los expresados caballos son perfectamente mansos de gran alzada y de tiro. Tiran solos y acompañados.

Los interesados pueden verlos todos los dias en la Cochería Modelo, calle Convencion núm. 257, donde se hallan depositados.

Para mas informes ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 269. 2636-st.2